



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 AGO 2021

Expediente N° SO-19.375/2017.-  
Resolución N° SO-214/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-080/2019, con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para la adquisición de bienes de capital y refacciones menores en el edificio de la Sede Orán, por suma de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), Primera Rendición, por \$ 247.709,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Nueve); y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha de resolución se consigna como Número de Expediente el 23.334/17; debiendo ser el correcto Expediente N° SO-19.375/2017, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

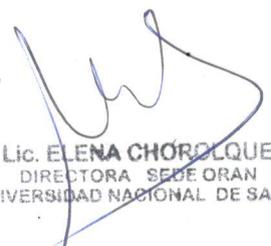
ARTICULO 1°: Rectificar el Número de Expediente de la Resolución N° SO-080/2019, debiendo ser el correcto EXPEDIENTE N° SO-19.375/2017, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA